

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
35	0078678602 A1166	LOPEZ PUENTE FELIPE FERNANDO	30-05-1957	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR DE INFORMATICA	5066099 26 7.064,58
36	4403481568 A1166	MARTINEZ CONDE ANA	04-06-1973	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR DE INFORMATICA	5066101 26 7.064,58
37	0899529846 A1166	DIEZ PEREZ ESTHER	26-02-1973	MINISTERIO DE FOMENTO D.G. DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL S.G. DE APLICACIONES GEOGRAFICAS	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR PROYECTO INFORMATICO	5063523 26 10.346,64
38	2542196413 A1166	FERRER CASTRO JOSE	19-07-1974	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR DE INFORMATICA	5066100 26 7.064,58
39	0722543024 A1166	JIMENEZ BLASCO VICTOR MANUEL	21-06-1967	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR DE INFORMATICA	5066103 26 7.064,58
40	0193579735 A1166	GIL-RUIZ GIL-ESPARZA JAVIER AUGUSTO	11-10-1977	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL GERENCIA DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR DE INFORMATICA	5066098 26 7.064,58
41	2861890946 A1166	PINTO GONZALEZ ALEJANDRO JOSE	11-03-1974	MINISTERIO DEL INTERIOR JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO S.G. DE SISTEMAS DE INFORMACION Y ORGANIZACION DE PROCEDIMIENTOS	MADRID MADRID JEFE SERVICIO SISTEMAS INFORMATICOS	5007637 26 10.346,64
42	5208786068 A1166	MELERO DE DIOS JOAQUIN	25-10-1968	MINISTERIO DE DEFENSA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE DEFENSA S.G. DE SERVICIOS TECNICOS Y TELECOMUNICACIONES	MADRID MADRID TECNICO SUPERIOR PROYECTOS INFORMATICOS (102)	4855653 26 10.346,64

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 F.N: Fecha de nacimiento
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino
 C. Específico: Complemento Específico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19686 *ORDEN SCO/3292/2007, de 31 de octubre, por la que, en ejecución de sentencia, se nombra personal estatutario fijo y se asigna plaza de ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.*

Por Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, publicada en el «BOE» el 15 de enero de 2007, se nombró personal estatutario fijo y se asignaron plazas de ATS/DUE.

Por sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 6 de 18 de septiembre de 2006, fue estimado el recurso contencioso administrativo presentado por doña María Teresa Baladrón Ranilla.

En ejecución de la citada sentencia, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo como ATS/DUE a doña María Teresa Baladrón Ranilla (DNI. 1824470).

Segundo.—Asignar a doña María Teresa Baladrón Ranilla (DNI 1824470), la plaza de ATS/DUE en el Hospital de Getafe-Madrid (Centro de Gasto 2852).

Tercero.—En cuanto al plazo de incorporación se estará a lo dispuesto en el punto cuarto de la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo («BOE» de 15 de enero de 2007).

Cuarto.—Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, Javier Rubio Rodríguez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

19687 *ORDEN MAM/3293/2007, de 6 de noviembre, por la que se modifica la Orden MAM/3186/2007, de 22 de octubre, por la que se resuelve e concurso convocado por Orden MAM/1722/2007, de 29 de mayo, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden MAM/3186/2007, de 22 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre), se resolvió concurso de referencia

5E/2007, convocado por Orden MAM/1722/2007, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio de 2007).

En la citada Orden de resolución figuraba el puesto número de orden 17, adjudicado a don Diego de la Cruz Otero, funcionario que falleció el 31 de octubre pasado.

En atención a la circunstancia expuesta, procede modificar la Orden MAM/3186/2007, de 22 de octubre, de resolución del concurso, adjudicándose el puesto de trabajo afectado, número de orden 17, al funcionario que obtuvo la segunda mejor puntuación en la valoración del puesto de trabajo señalado:

Puesto adjudicado:

Número de orden: 17. Código de puesto: 4739357. Confederación Hidrográfica del Guadiana, Secretaría General. Jefe Área Jurídico Patrimonial, nivel 28, grupo A1, localidad de residencia Badajoz.

Puesto de cese:

Ministerio de Medio Ambiente, Jefe Servicio Expropiaciones. Nivel: 26. Localidad de residencia: Badajoz.

Datos personales del adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: María Isabel Apolo Alcántara NRP 0871265724A6000. Grupo: A1. Grado: 27.

Contra el presente acto se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la titular del Departamento en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—La Ministra de Medio Ambiente, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero de 2005), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 65 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre y demás disposiciones concordantes, ha resuelto, nombrar a la Catedrática de Universidad doña María Yolanda Gómez Sánchez, número de Registro Personal 0218818124A0500, para la plaza de la misma categoría, en el área de conocimiento «Derecho Constitucional», adscrita al Departamento de Derecho Constitucional.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

19689 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Santiago Castillo Arredondo.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 5 de julio de 2007 («BOE» 17 de julio), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 65 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar al Profesor Titular de Universidad don Santiago Castillo Arredondo, número de registro personal 7276150113A0504, para la plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

19690 *RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2007, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Antonio Moreno Hernández.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 5 de julio de 2007 («BOE» 17 de julio), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Filología Latina», y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 65 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar al Profesor Titular de Universidad don Antonio Moreno Hernández, número de registro personal 0525434335A0504, para la plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento «Filología Latina», adscrita al Departamento de Filología Clásica.

Madrid, 5 de noviembre de 2007.—El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

UNIVERSIDADES

19688 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María Yolanda Gómez Sánchez.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de este Rectorado de 5 de julio de 2007 (BOE de 17 de julio), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Derecho Constitucional», y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,